

- Río Negro, Argentina -

Boletín Oficial

MUNICIPIO SAN ANTONIO



Número
285

San Antonio Oeste, 15 de Enero del 2022

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.305.136

NORMATIVA: LEY N° 40 AÑO 1958, LEY N° 4800 AÑO 2012, LEY N° 5261 AÑO 2017. DECRETO N° 1351 AÑO 2018



"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"
Ley 5391

Municipalidad de San Antonio Oeste, Las Grutas y San Antonio Este

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

INTENDENTE DR. JORGE ADRIÁN CASADEI
SECRETARÍA DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE GOBIERNO

EDICIÓN DE
11 PÁGINAS

SUMARIO EN
PÁGINA 2

sanantoniooeste.gob.ar



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, fueron, son y serán Argentinas" (Ord. 3618)

INDICE

PODER EJECUTIVO

Decretos..... Pág. de 03 a 11

—oOo—

DECRETO Nº 001/2022

VISTO: La ordenanza 2210 y:

CONSIDERANDO: Que corresponde dar de baja a la Srta. Fernández Marylin Daiana quien ha finalizado con la prestación de servicio bajo esta modalidad;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO OESTE
DECRETA

ARTICULO 1: Dar de baja el subsidio, conforme a lo establecido por ordenanza 2210 y sus modificatorias a la señorita FERNANDEZ Marilyn Daiana DNI 39.412.079.-

ARTICULO 2: El presente decreto será refrendado por la Secretaria General de Coordinación Institucional.-

ARTICULO 3: Comunicar, Publicar en Boletín Oficial y Archivar.-

Fdo. Dr. Adrian Casadei Intendente Municipal, Marcela Rossio Secretaria General de Coordinación Institucional, Municipalidad de San Antonio. San Antonio Oeste 03 de Enero de 2022.-

—oOo—

DECRETO Nº 002/2022

VISTO: La ley Provincial 3186;
Las Ordenanzas 2781 y 5451;

Expte Nº 057/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 denominado CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS Nº 013/2021 - Servicio de Riego en San Antonio Oeste y Las Grutas, iniciado por la Secretaría de Servicios Públicos;

La Resolución de la Comisión Evaluadora Nº 052/2021; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y hora fijada para la apertura de sobres se recibieron cuatro (4) ofertas, siendo de: Rosa Soledad RODRIGUEZ CUIT 23-33386833-4; Maximiliano Andrés FRANK CUIT 20-38906885-4; Macarena Ayelen MORÓN CUIT 27-40110545-5 y Carlos Ángel MORÓN CUIT 20-45210504-8, para el servicio de riego en San Antonio Oeste y Las Grutas hasta el 31 de marzo de 2022;

Que conforme surge de lo dictaminado por la Comisión Evaluadora la oferta de Rosa Soledad RODRIGUEZ CUIT 23-33386833-4; Maximiliano Andrés FRANK CUIT 20-38906885-4; Macarena Ayelen MORÓN CUIT 27-40110545-5 y Carlos Ángel MORÓN CUIT 20-45210504-8, resultan convenientes a los intereses municipales;

Que en uso de las facultades adquiridas, considero válido el proceso administrativo, continuando con la adjudicación correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO OESTE
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese el ítem 1 del CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS Nº 013/2021 destinado a la “Contratación de un camión para el servicio de riego en calles de tierra pertenecientes a San Antonio Oeste en la Zona 1”, a Rosa Soledad RODRIGUEZ CUIT 23-33386833-4 por la suma total de Pesos Setecientos Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 (\$ 708.354,00), considerando el valor diario en la suma de pesos diez mil doscientos sesenta y seis con 00/100 (\$ 10.266,00).-

ARTICULO 2º: Adjudíquese el ítem 2 del CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS Nº 013/2021 destinado a la “Contratación de un camión para el servicio de riego en calles de tierra pertenecientes a San Antonio Oeste en la Zona 2”, a Maximiliano Andrés FRANK CUIT 20-38906885-4 por la suma total de Pesos Seiscientos Treinta Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 634.800,00), considerando el valor diario en la suma de pesos nueve mil doscientos con 00/100 (\$9.200,00).-

ARTICULO 3º: Adjudíquese el ítem 3 del CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS Nº 013/2021 destinado a la “Contratación de un camión para el servicio de riego en calles de tierra pertenecientes a Las Grutas en la Zona 3”, a Macarena Ayelen MORÓN CUIT 27-40110545-5 por la suma total de Pesos Seiscientos Veintiún Mil con 00/100 (\$ 621.000,00), considerando el valor diario en la suma de pesos nueve mil con 00/100 (\$ 9.000,00).-

ARTICULO 4º: Adjudíquese el ítem 4 del CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS Nº 013/2021 destinado a la “Contratación de un camión para el servicio de riego en calles de tierra pertenecientes a Las Grutas en la Zona 4”, a Carlos Ángel MORÓN CUIT 20-45210504-8 por la suma total de Pesos Setecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 (\$ 753.480,00) considerando el valor diario en la suma de pesos diez mil novecientos veinte con 00/100 (\$ 10.920,00).-

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-

Fdo. Dr. Adrian Casadei Intendente Municipal, Cdor Matías Hermo Secretario de Hacienda Municipalidad de San Antonio. San Antonio Oeste 04 de Enero de 2022.-

—oOo—

DECRETO Nº 003/2022

VISTO: Expte Nº 059/2021 de fecha 17 de Diciembre de 2021, denominado LICITACIÓN PÚBLICA Nº 026/2021 – Otorgamiento de dos (2) permisos para la concesión destinada a la explotación de paseos en gomones de arrastre (“bananas”) en las playas de Las Grutas, iniciado por la Secretaria de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que surgen de la apertura tres (3) oferentes, Emanuel Federico DOTTO CUIT 20-30554506-7, Claudio Daniel BARBIERI CUIT 20-16090379-2 y NEW IDEAS PUBLICIDAD S.R.L. CUIT 30-70960665-0

Que el oferente Emanuel Federico DOTTO CUIT 20-30554506-7 no ha cumplimentado con lo establecido en el pliego de bases y condiciones;

Que los oferentes Claudio Daniel BARBIERI CUIT 20-16090379-2 y NEW IDEAS PUBLICIDAD S.R.L. CUIT 30-70960665-0 han cumplimentado con lo establecido en el pliego de bases y condiciones;

Que el Señor Claudio Daniel BARBIERI CUIT 20-16090379-2 cotiza por un permiso para la concesión destinada a la explotación de paseos en gomón de arrastre (“banana”) en las playas de Las Grutas, la suma total de pesos ochocientos mil novecientos con 00/100 (\$ 800.900,00) en concepto de canon;

Que la firma NEW IDEAS PUBLICIDAD S.R.L. CUIT 30-70960665-0 cotiza por un permiso para la concesión destinada a la explotación de paseos en gomón de arrastre (“banana”) en las playas de Las Grutas, la suma total de pesos ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 806.000,00) en concepto de canon;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO OESTE
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese al señor Claudio Daniel BARBIERI CUIT 20-16090379-2 un permiso para la concesión destinada a la explotación de paseos en gomón de arrastre (“banana”) en las playas de Las Grutas, por una suma total de pesos ochocientos mil novecientos con 00/100 (\$ 800.900,00) en concepto de canon;

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese a la firma NEW IDEAS PUBLICIDAD S.R.L. CUIT 30-70960665-0 por un permiso para la concesión destinada a la explotación de paseos en gomón de arrastre (“banana”) en las playas de Las Grutas, por una suma total de pesos ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 806.000,00) en concepto de canon

ARTÍCULO 3º: El plazo de la concesión será de dos (2) temporadas, siendo la fecha de vencimiento el último día de Semana Santa del año 2023.-

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese y cumplido, archívese.

Fdo. Dr. Adrian Casadei Intendente Municipal, Cdor Joaquín Landivar Secretario de Gobierno Municipalidad de San Antonio. San Antonio Oeste 04 de Enero de 2022.-

—oOo—

DECRETO Nº 004/2022

VISTO: El Expte 332/2021, Decreto 1292/2021 y Decreto 1312/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, las necesidades que el área aqueja, como cumplir en materia de planificación y diagramar sistemas operativos de control de vigilancia ambiental en el ejido municipal;

Que, es de suma necesidad difundir las normas y procedimientos vigentes en materia ambiental en las escuelas, juntas vecinales, asociaciones intermedias, público en general y principalmente a turistas que visitan nuestra zona;

Que, la Creación del Cuerpo de Patrulla Ambiental Urbana seria un instrumento para dar a conocer los procedimientos de prevención y acción ante contravenciones a las normas de aplicación con la intervención de otras autoridades competentes, si correspondiere por la naturaleza de las acciones;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO OESTE

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otorgar el pago por las prestaciones de servicios a los beneficiarios que integran el “Cuerpo de Patrulla Ambiental Urbana Municipal”, según lo expresado en los considerandos del presente decreto las que se detallan en el Anexo I.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Gral De Coordinación Institucional.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

ANEXO I			
NOMBRE COMPLETO	DNI	PERIODO CERTIFICADO	MONTO
ACOSTA, Silvina	36.390.989	17/12/21 - 15/01/22	\$ 25,000
AGUINAGA, Braian Iván	45.376.571	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
ALAIMO, Matías Eduardo	34.666.442	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25,000
ALFARO, Rosalía Jessica	30.823.788	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
ARREDONDO, Ana María	94.684.944	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
BARTOLO RODRIGUEZ, Agustina	44.811.269	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
CALFUEQUE, Sandra Marisa	27.684.427	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
CANARIO, Denis Edgardo	36.391.043	03/01/22 - 15/01/22	\$ 12.500
CASTAÑO, Jorge Matías	31.795.989	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
CHAZARRETA, Laura	29.066.984	17/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
CIVAROLI, Mariana Jazmín	40.324.297	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
ESPIASSE, Stefanía	43.138.557	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
FLORES, María Laura	36.871.683	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
FORTETE, Mario	23.063.845	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25,000
GARAY, Carlos Abel	16.749.152	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25,000
HUENTELAF, Camila Ailen	42.448.099	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25,000
KALBITZKI ACOSTA, Alexis Román	40.324.107	16/12/21 - 15/01/22	\$ 25,000
LIZAMA, Patricia	92.464.207	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
MAZZOCCO, Lucía	42.653.012	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
MESA, Félix Maximiliano	34.084.355	15/12/21 - 27/12/21	\$ 12.500

MESIAS, Matías	40.189.394	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
MEYER, Emanuel Segundino	40.110.621	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
MILLACHE, Alejandro	37.605.599	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
PARRA TUREO, Alexis	39.403.833	10/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
PIUTRILLAN, Analía	35.276.605	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
PONCE, Tannya Yamila	43.891.765	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200
PUEBLAS, Claudia	35.163.668	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
QUIÑENAO, Claudia	17.695.012	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
RODERA, Agustín	41.690.978	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
ROMERO, Ayelén	37.899.014	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
SCHIITT, Dana Agostina	42.448.265	01/01/22 - 15/01/22	\$ 16.680
SOSA, Graciela Adriana	29.955.694	15/12/21 - 15/01/22	\$ 25.000
UGALDE, Johana Lorena	41.527.694	15/12/21 - 15/01/22	\$ 29.200

Fdo. Dr. Adrian Casadei Intendente Municipal, María Marcela Rossio Secretaria General de Coordinación Institucional, Paola Díaz Secretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de San Antonio. San Antonio Oeste 13 de Enero de 2022.-

—oOo—

DECRETO N° 005/2022

VISTO: Expdte N° 221/2021 de la Secretaria de Desarrollo Social.

La ordenanza N° 2210 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma prevén la ayuda social a carenciados para fines determinados.

Que la solicitante LINARES, MARIA FERNANDA cumple con los requisitos establecidos en los Art., 1° al 5° del Capitulo I, debido a su situación socio económico.

Que se encuentra viviendo con su esposo e hijos, sobre la calle Martin Fierro N° 200, de la planta urbana de esta localidad.

Que la Sra. Linares es ama de casa.

Que la Sra. Linares, solicita asistencia económica para cubrir gastos de servicios.

Que por todo lo actuado esta Secretaria considera necesario asistir de manera inmediata con un aporte económico para contribuir, en parte, a la solución de su problema.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO OESTE
DECRETA

ARTICULO 1º): Otórguese un subsidio de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00), en los términos de la Ordenanza N° 2210 a la Señora LINARES, MARIA FERNANDA DNI N° 36.390.889.

ARTICULO 2º): Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Fdo. Dr. Adrian Casadei Intendente Municipal, María Marcela Rossio Secretaria General de Coordinación Institucional, Paola Díaz Secretaria de Desarrollo Social Municipalidad de San Antonio. San Antonio Oeste 13 de Enero de 2022.-

—oOo—

DECRETO N° 006/2022

VISTO: Expdte N°076 /2020 de la Secretaria de Desarrollo Social.

La ordenanza N° 2210 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante RIVERA, VALERIA solicita ayuda institucional, a fin de cubrir gastos necesarios.

Que de acuerdo a lo manifestado mediante informe social realizado, actualmente vive en Hipolito Irigoyen y Ramos Mexia S/N, de la localidad de San Antonio Oeste.

Que la Sra. Rivera, actualmente se encuentra desocupada.

Solicita ayuda de tipo económico para solventar gastos de corte de servicios.

Que por todo lo actuado esta Secretaria considera necesario asistir de manera inmediata con un aporte económico para contribuir, en parte, a la solución de su problema.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO OESTE
DECRETA

ARTICULO 1º): Otórguese un subsidio de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00), en los términos de la Ordenanza N° 2210 a la Señora RIVERA, VALERIA DNI N° 26.586.861

ARTICULO 2º): El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 3º): Regístrese, comuníquese y cumplido archívese

Fdo. Dr. Adrian Casadei Intendente Municipal, María Marcela Rossio Secretaria General de Coordinación Institucional, Paola Díaz Secretaria de Desarrollo Social Municipalidad de San Antonio. San Antonio Oeste 13 de Enero de 2022.-

—oOo—

DECRETO N° 007/2022

VISTO: La necesidad de la adquisición de un módulo portátil de oficina y un módulo portátil sanitario, destinados al Portal en el Puerto de San Antonio Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto Oficial estimado para la provisión de un módulo portátil de oficina y un módulo portátil sanitario, destinados al Portal en el Puerto de San Antonio Este, asciende a la suma de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 (\$ 4.356.000,00) IVA incluido.

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO OESTE
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Llámese a Licitación Pública N° 001/2022 destinado a la “Adquisición de un módulo portátil de oficina y un módulo portátil sanitario, destinados al Portal en el Puerto de San Antonio Este”.

ARTÍCULO 2º: Apruébense en general las Bases y Condiciones que rigen el llamado y que forman parte del presente como Anexo.

ARTÍCULO 3º: Fíjase en la suma de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 (\$ 4.356.000,00) IVA incluido, como presupuesto oficial del presente llamado.

ARTÍCULO 4º: PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: Fíjase para el día jueves 27 de enero de 2022 a la hora 11:00 en el Salón de los Intendentes de la Municipalidad de San Antonio Oeste, la apertura de sobres correspondiente al llamado a la Licitación Pública descrito en el artículo primero. La presentación de las ofertas podrá realizarse en Mesa de Entradas, Brown y San Martín, hasta una hora antes del horario fijado para la apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º: VENTA DE PLIEGOS: desde el día lunes 17 de enero de 2022 hasta las 12:30 hs del día miércoles 26 de enero de 2022 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Antonio Oeste, sita en calle Brown 286.

ARTÍCULO 6º: VALOR DEL PLIEGO: Fíjase en la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 4.400,00) el valor del pliego de bases y condiciones que regirá el presente llamado.

ARTÍCULO 7º: GARANTÍA DE OFERTA: La propuesta deberá acompañarse por una garantía de oferta, equivalente al uno por ciento (1%) de la oferta.

ARTÍCULO 8º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: No podrá ser inferior a los cuarenta y cinco (45) días corridos.

ARTÍCULO 9º: Rige el presente Concurso la Ley 3186 de la Administración Financiera de la Provincia de Río Negro y su Decreto Reglamentario N° 123/19, la Ordenanza 2781 y su modificatoria y la Ordenanza 5451 de la Municipalidad de San Antonio Oeste.

ARTÍCULO 10º: CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las consultas y aclaraciones podrán realizarse hasta dos (2) días antes del acto de apertura de sobres, en la Agencia de Protección Ambiental Bahía de S.A.O.

ARTÍCULO 11º: COMISIÓN EVALUADORA: Désígnese como integrantes de la Comisión Evaluadora del presente llamado al Secretario de Gobierno, al Secretario de Hacienda, a la Contadora Municipal, a un miembro del Tribunal de Cuentas y al Presidente de la Agencia de Protección Ambiental Bahía de S.A.O.

ARTÍCULO 12º: Regístrese, publíquese y cumplido, archívese.

Fdo. Dr. Adrian Casadei Intendente Municipal, Cdor Matías Hermo Secretario de Hacienda Municipalidad de San Antonio. San Antonio Oeste 14 de Enero de 2022.-

—oOo—

DECRETO N° 008/2022

VISTO: La necesidad de la Provisión de Mano de Obra, Maquinas, Herramientas, Equipos y Materiales para la obra Cordón Cuneta Barrio Ensanche Sur – Etapa I San Antonio Oeste, solicitado por la Subsecretaría de Obra Pública dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Antonio Oeste; y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto Oficial estimado para la provisión de Mano de Obra, Maquinas, Herramientas, Equipos y Materiales para la obra Cordón Cuneta Barrio Ensanche Sur – Etapa I San Antonio Oeste, asciende a la suma de Pesos Ocho Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Dos con 39/100 (\$ \$8.963.262,39) IVA incluido.

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO OESTE
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 002/2022 para la provisión de Mano de Obra, Maquinas, Herramientas, Equipos y Materiales para la obra Cordón Cuneta Barrio Ensanche Sur – Etapa I San Antonio Oeste PLAN ARGENTINA HACE.

ARTÍCULO 2°: Apruébense en general las Bases y Condiciones que rigen el llamado y que forman parte del presente como Anexo.

ARTÍCULO 3°: Fíjase en la suma de Pesos Ocho Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Dos con 39/100 (\$ \$8.963.262,39) IVA incluido, como presupuesto oficial del presente llamado.

ARTÍCULO 4°: PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: Fíjase para el día viernes 28 de enero de 2022 a las 11:00hs en el Salón de los Intendentes de la Municipalidad de San Antonio Oeste, la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública descripto en el artículo primero. La presentación de las ofertas podrá realizarse en Mesa de Entradas, calle Brown y San Martín, hasta una hora antes del horario fijado para la apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°: VENTA DE PLIEGOS: desde el día lunes 17 de enero de 2022 hasta el jueves 27 de enero de 2022 a la hora 12:30 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Antonio Oeste, sita en calle Brown 286.

ARTÍCULO 6°: VALOR DEL PLIEGO: Fíjase en la suma de Pesos Nueve Mil con 00/100 (\$ 9.000,00) el valor del pliego de bases y condiciones que regirá el presente llamado.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍA DE OFERTA: La propuesta deberá acompañarse por una garantía de oferta, equivalente al uno por ciento (1%) de la oferta.

ARTÍCULO 8°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: No podrá ser inferior a los cuarenta y cinco (45) días corridos.

ARTÍCULO 9°: Del régimen de contrataciones de la presente: La Ley J N°286 de Obras Públicas y su Decreto Reglamentario, La Ordenanza 2781 y modificatorias, la Ordenanza 5451 y la Ley 3186 y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 10°: CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las consultas y aclaraciones podrán realizarse hasta tres (3) días antes del acto de apertura, en la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano de San Antonio Oeste.

ARTÍCULO 11º: COMISIÓN EVALUADORA: Designese como integrantes de la Comisión Evaluadora del presente llamado a la Secretaria General de Coordinación Institucional, el Secretario de Gobierno, la Secretaria de Planificación y Desarrollo Urbano, el Secretario de Hacienda, el Subsecretario de Obras Públicas, la Contadora Municipal y un miembro del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 12º: Regístrese, publíquese y cumplido, archívese.

Fdo. Dr. Adrian Casadei Intendente Municipal, Cdor Matías Hermo Secretario de Hacienda Municipalidad de San Antonio. San Antonio Oeste 14 de Enero de 2022.-